



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10208 /2015.-

ARICA, 09 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1586, de fecha 22 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "MONITOREO DE LA PLATAFORMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA Y BIENESTAR COMUNAL".
- b) Memorándum N° 756, de fecha 29 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 9584, de fecha 01 de Junio de 2015, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "MONITOREO DE LA PLATAFORMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA PREVENCION DE LA DELINCUENCIA Y BIENESTAR COMUNAL", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 NOMBRE	"Monitoreo de la Plataforma de Video Vigilancia para la prevención de la delincuencia y bienestar comunal".
1.2 EJECUTA	DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3 LUGAR	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile y Dependencias de Chépicas.
1.4 FECHA	01 de Julio al 30 de Septiembre / 01 de Octubre al 31 Diciembre del 2015.
1.5 COBERTURA	Comuna de Arica
1.6 OBJETIVO DEL PROGRAMA	Monitorear, captar, almacenar y controlar la Plataforma de Video Vigilancia para la visualización de imágenes y videos, con el fin de prevenir y obstaculizar el accionar de la delincuencia y contribuyendo a disminuir la sensación de temor en la Comuna de Arica.
II. FUNDAMENTOS	La Prevención, base del nuevo concepto de Seguridad Pública por lo que en los últimos años, la sociedad ha venido construyendo los paradigmas del concepto de seguridad ligándolos en forma inseparable con formas tradicionales de control social como represión policial, castigo penal, limitación de las libertades individuales, neofascismo, etc.- En función de ello, y a partir del crecimiento de la sensación de inseguridad de la comunidad, producto de la inadecuada y procaz mediatización de los fenómenos de violencia que a diario vemos en la ciudad de Arica es que la gestión Municipal apoya a las instituciones Policiales y el Ministerio Público en entregar medios de pruebas con la operación de la plataforma de video vigilancia creando una acción PREVENTIVA del delito en todas sus formas. Además de generar disminución del comportamiento social inadecuado.
III. OBJETIVOS GENERAL	Reducir las condiciones de riesgo que faciliten la violencia y la delincuencia, además de proveer de medio de pruebas digitales a las Policías y Ministerio Público.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la Plataforma de Video Vigilancia. • Almacenar, respaldar, grabar y exportar videos e imágenes en los formatos más adecuados según los requerimientos técnicos en los procedimientos de Carabineros de Chile. • Contribuir con material multimedia como medio de prueba requerido por el Ministerio Público. • Disminuir la sensación del Temor de las personas y mejorar la vigilancia preventiva. • Prevenir el comercio ambulante no autorizado en el centro de la ciudad. • Prestar cooperación seguimientos en los procedimientos y operativos policiales. • Mantener las cámaras con sus componentes en correcto funcionamiento y operativas para captar imágenes y videos de alta calidad. • Recopilar información de las estadísticas delictuales, con soporte multimedia a la Web Municipal. • Prestar cooperación ante accidentes y eventos naturales a través de la Plataforma de Video Vigilancia.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	INTERNOS - 01 Técnico para mantenencias preventivas y eventuales fallas de la plataforma de Video Vigilancia.

	- 04 Operadores para monitorear y controlar la plataforma de Video Vigilancia.			
VI. SISTEMA DE TURNOS	El sistema de vigilancia se compone de tres turnos; Turno A (7:00 a 15:00 hrs.), Turno B (15:00 a 23:00 hrs.), Turno C (23:00 a 7:00 hrs.). Cabe señalar que siempre habrá un operario saliente noche, por lo cual otro deberá cubrir el turno siguiente. Cada turno será de 8 horas corridas. Cada operador (04) deberá cumplir con 48 hrs. semanales			
VII. REQUERIMIENTO GENERALES	CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL: 01 Julio del 2015 – 30 Septiembre del 2015.			
	NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA
	Sergio Isidro Riquelme Garcés	Apoyo técnico en las mantenciones preventivas y eventuales fallas de los componentes de la Plataforma de Video Vigilancia, además, de recopilar información digital y estadística de los procedimientos captados por la plataforma para ser entregados ante los requerimiento de las policías, Ministerio Publico y la Ilustre Municipalidad de Arica. Colaboración técnica informática y telecomunicaciones para la formulación de proyectos de la Plataforma de Video Vigilancia en la Oficina de Seguridad Publica.	\$ 600.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales
	Daniel Enrique Vasquez Cisterna	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Rafael Ivan Osses Vega	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Juan Carlos Emparan Spargo	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
	Claudio Enrique Vergara González	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.

CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE PERSONAL:
01 Octubre del 2015 – 31 Diciembre del 2015.

NOMBRE	FUNCION	REMUNERACION	JORNADA
Sergio Isidro Riquelme Garcés	Apoyar y gestionar las fallas y mantenencias preventivas de las partes electrónicas, eléctricas e informáticos de la plataforma de video vigilancia. Apoyo técnico computacional en el respaldo de información digital y multimedia captada y grabada por la plataforma de video vigilancia. Apoyo técnico computacional e informático a la Oficina de Seguridad Pública,	\$ 600.000.- (Impto.Incl.)	Lunes a Jueves: 8:30 a 17:30 horas Viernes: 8:30 a 16:30 horas. 44 Horas semanales
Daniel Enrique Vasquez Cisterna	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de procedimientos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile. Llevar registro digital de los procedimientos policiales.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Rafael Ivan Osses Vega	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de procedimientos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile. Llevar registro digital de los procedimientos policiales.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Juan Carlos Emparan Spargo	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de procedimientos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile. Llevar registro digital de los procedimientos policiales.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.
Claudio Enrique Vergara González	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de procedimientos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile. Llevar registro digital de los procedimientos policiales.	\$ 350.000.- (Impto.Incl.)	Sistema de Turnos, según las necesidades que el servicio determine.

Valor Total del programa: \$ 12.000.000

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales. :

Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios"

Subcuenta: 215.21.04.004.046 "Operadores de Cámaras de Televigilancia"

CUADRO DE IMPUTACION:

Nombres	RUT	FUNCIÓN 1º TRIMESTRE	FUNCIÓN 2º TRIMESTRE	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENTA Bruta	PERIODO	VALOR Trimestral
Sergio Isidro Riquelme Garcés	12.796.534-k	Apoyo técnico en las mantenencias preventivas y eventuales fallas de los componentes de la Plataforma de Video Vigilancia, además, de recopilar información	Apoyar y gestionar las fallas y mantenencias preventivas de las partes electrónicas, eléctricas e informáticos de la plataforma de video vigilancia.	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 600.000	01 de Julio al 30 de Septiembre / 01 de Octubre al 31 Diciembre del 2015	\$ 3.600.000

		digital y estadística de los procedimientos captados por la plataforma para ser entregados ante los requerimiento de las policías, Ministerio Publico y la Ilustre Municipalidad de Arica. Colaboración técnica informática y telecomunicaciones para la formulación de proyectos de la Plataforma de Video Vigilancia en la Oficina de Seguridad Publica.	Apoyo técnico computacional en el respaldo de información digital y multimedia captada y grabada por la plataforma de video vigilancia. Apoyo técnico computacional e informático a la Oficina de Seguridad Publica,						
Daniel Enrique Vasquez Cisterna	8.385.503-7	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de apoyar operativos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile Llevar registro digital de los procedimientos policiales	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre / 01 de Octubre al 31 Diciembre del 2015	\$ 2.100.000
Rafael Ivan Osses Vega	10.205.741-4	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de apoyar operativos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile Llevar registro digital de los procedimientos policiales	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre / 01 de Octubre al 31 Diciembre del 2015	\$ 2.100.000

Juan Carlos Emparan Spargo	6.158.344-0	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico.	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de apoyar operativos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile. Llevar registro digital de los procedimientos policiales.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04 004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre / 01 de Octubre al 31 Diciembre del 2015	\$ 2.100.000
Claudio Enrique Vergara González	10.217.778-9	Controlar y monitorear la plataforma de video vigilancia apoyando en los distintos procedimientos policiales, además de registrar hechos delictuales y de connotación pública para ser entregados ante requerimientos del Ministerio Publico.	Monitorear, observar y captar a través de la plataforma de video vigilancia hechos que pudieran constituir delito, además de apoyar operativos policiales para ser entregados ante los requerimientos de la Fiscalía de Chile. Llevar registro digital de los procedimientos policiales.	Central de Comunicaciones CENCO Carabineros de Chile	Operadores de Cámaras de Televigilancia	215.21.04.004.046	\$ 350.000	01 de Julio al 30 de Septiembre / 01 de Octubre al 31 Diciembre del 2015	\$ 2.100.000

El monto del Programa es de \$ 12.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


CARLOS CAMILLO GALEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/bcm.-


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA